



**GRUPO CONSTRUCTOR  
DE LA REGIÓN**

# •POLÍTICA de Igualdad, NO Discriminación y Anti acoso



	<b>Manual de Procedimientos Técnico Operativos</b> Sistema de Gestión de Calidad NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008	Código: <b>GCR-GAF-PO-04</b>	Revisión: <b>0</b>	Nivel: <b>3</b>
	<b>Título del Documento:</b>  <b>POLÍTICA DE IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y ANTIACOSO</b>	Área: <b>Gerencia de Administración y Finanzas</b>		
		Tipo de Documento: <b>POLÍTICA</b>	Página 1 de 7	
		Sustituye a: 00/00/0000		
		Fecha de Aprobación y Emisión: <b>13/02/2017</b>		

En Grupo Costructor de la Región, S.A de C.V. trabajamos permanentemente para ser una empresa promotora e impulsora de una cultura no discriminatoria y ceñida a las bases de la equidad laboral, garantizando un ambiente de trabajo libre de todas las formas de acoso, reafirmando así, nuestro compromiso con la Igualdad, No Discriminación y Anti acoso.

## 1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos que promuevan una cultura de igualdad laboral y no discriminación además de prevenir el acoso en las instalaciones; con el fin de garantizar las mismas oportunidades para cada uno de nuestros colaboradores, armonizada con lo que establece los Derechos Humanos y proporcionarles el derecho a denunciar alguna práctica discriminatoria, brindándoles la libertad de expresión y confidencialidad.

## 2. ALCANCE

La Política de Igualdad, no Discriminación y Antiacoso aplica a todo el personal que colabora en esta empresa y a todas las personas que visitan nuestras instalaciones, como proveedores, contratistas etc.

## 3. RESPONSABILIDADES

Cada uno de nuestros colaboradores es responsable de cumplir con esta Política, evitando comportamientos ofensivos o actos que pudieran ser interpretados como Prohibidos ante esta Política, la Gerencia Administrativa será la responsable de vigilar el cumplimiento, controlar su

	<b>Manual de Procedimientos Técnico Operativos</b> Sistema de Gestión de Calidad NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008	Código: <b>GCR-GAF-PO-04</b>	Revisión: <b>0</b>	Nivel: <b>3</b>
	<b>Título del Documento:</b>  <b>POLÍTICA DE IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y ANTIACOSO</b>	Área: <b>Gerencia de Administración y Finanzas</b>		
		Tipo de Documento: <b>POLÍTICA</b>	Página 2 de 7	
		Sustituye a: 00/00/0000		
Fecha de Aprobación y Emisión: <b>13/02/2017</b>				

aplicación y actualización, así como evaluar la Política de Igualdad, no Discriminación y Anti acoso.

## 4. DESARROLLO

### 4.1 DEFINICIONES

**Discriminación:** Trato diferente y perjudicial que se da a una persona por motivos de raza, sexo, ideas políticas, religión, etc.

**Acoso Sexual:** Es la manifestación de una serie de conductas compulsivas de solicitud de favores sexuales dirigidas a una persona en contra de su consentimiento. Esta acción puede perjudicar a personas de ambos sexos. Los principales acosadores son hombres que ejercen este tipo de comportamiento en ambientes laborales, académicos, estudiantiles e incluso familiares. En muchos países está considerado un acto delictivo, que es sancionado en función de su gravedad y que puede llevar incluso a la privación de libertad del acosador. **El acoso sexual se considera una práctica Discriminatoria.**

**Intolerancia:** Actitud de la persona que no respeta las opiniones, ideas o actitudes de los demás si no coinciden con las propias.

**Origen étnico:** es la clasificación de las personas con base en una combinación de características compartidas como la nacionalidad, el origen geográfico, la lengua, la religión los costumbres ancestrales y la tradición Raza es la clasificación de las personas a cuanto de sus características biológicas.

	<b>Manual de Procedimientos Técnico Operativos</b> Sistema de Gestión de Calidad NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008	Código: <b>GCR-GAF-PO-04</b>	Revisión: <b>0</b>	Nivel: <b>3</b>
	<b>Título del Documento:</b>  <b>POLÍTICA DE IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y ANTIACOSO</b>	Área: <b>Gerencia de Administración y Finanzas</b>		
		Tipo de Documento: <b>POLÍTICA</b>	Página 3 de 7	
		Sustituye a: 00/00/0000		
Fecha de Aprobación y Emisión: <b>13/02/2017</b>				

#### 4.1. CONTENIDO

- **Antiacoso:** Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V. se compromete a mantener un lugar de trabajo en condiciones de respeto libre de acoso, en el cual los colaboradores, reciban un trato justo, digno, decente y respetuoso conforme a las leyes aplicables. La empresa se compromete a corregir todo comportamiento inoportuno y a sancionar a quienes no cumplan con la presente Política.
- **Igualdad de Género:** Promover la participación y proporcionar las mismas oportunidades en igualdad de Género en todas las áreas que forman parte de la empresa.
- **Respeto por Preferencias:** Respeto por las Preferencias de cada uno de nuestros colaboradores en cuanto a cultura, religión, opiniones, creencia política, Preferencias Sexuales.
- **No Discriminación en el Proceso de Contratación:** Otorgar las mismas oportunidades de empleo a todas las personas que se postulan para ocupar alguna vacante, sin importar, raza, color, apariencia física, religión, genero, edad, estado civil o conyugal, origen étnico o nacionalidad, discapacidad o cualquier otra situación, protegida por las leyes aplicables.
- **Clima Laboral de Igualdad, No Discriminación y Antiacoso:** Fomentamos un ambiente laboral de respeto e igualdad, libre de discriminación, y de otras formas de intolerancia y violencia, a través de un trato humanitario y comunicación abierta.

	<b>Manual de Procedimientos Técnico Operativos</b> Sistema de Gestión de Calidad NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008	Código: <b>GCR-GAF-PO-04</b>	Revisión: <b>0</b>	Nivel: <b>3</b>
	<b>Título del Documento:</b>  <b>POLÍTICA DE IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y ANTIACOSO</b>	Área: <b>Gerencia de Administración y Finanzas</b>		
		Tipo de Documento: <b>POLÍTICA</b>	Página 4 de 7	
		Sustituye a: 00/00/0000		
		Fecha de Aprobación y Emisión: <b>13/02/2017</b>		

- **Motivación al Personal:** Estamos comprometidos con la motivación de nuestros colaboradores, por lo que el sistema de compensaciones y beneficios, no hace diferencia alguna entre género.
- **Consecuencias:** Cualquier colaborador que actué en contra de esta Política será sancionada y se le aplicarán lineamientos relacionados con su permanencia.
- **Denuncias:** Todos nuestros colaboradores que sean objeto de alguna Práctica discriminatoria, de No igualdad o de Acoso, tienen la responsabilidad de actuar, deben denunciarlo ya sea verbalmente con su jefe inmediato o a la Gerencia Administrativa, o por escrito utilizando el buzón de sugerencias, garantizamos de ésta manera la confidencialidad de este procedimiento sin temor a alguna represalia por parte de algún compañero de trabajo o mando superior.

## 5. REVISIONES Y RECOMENDACIONES:

El área Administrativa está a su disposición de atender cualquier duda o relacionada con ésta política, de informar sobre el procedimiento de denuncia, además de estar disponible a las sugerencias, cambios o correcciones para mejorar nuestra Política de Igualdad, no Discriminación y Antiacoso.

## 6. COMUNICACIÓN

Los medios que se utilizarán para promover el conocimiento y comprensión de la presente política serán:

<p><b>GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN</b></p>	<b>Manual de Procedimientos Técnico Operativos</b> Sistema de Gestión de Calidad NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008	Código: <b>GCR-GAF-PO-04</b>	Revisión: <b>0</b>	Nivel: <b>3</b>
	<b>Título del Documento:</b>  <b>POLÍTICA DE IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y ANTIACOSO</b>	Área: <b>Gerencia de Administración y Finanzas</b>		
		Tipo de Documento: <b>POLÍTICA</b>	Página 5 de 7	
		Sustituye a: 00/00/0000		
		Fecha de Aprobación y Emisión: <b>13/02/2017</b>		

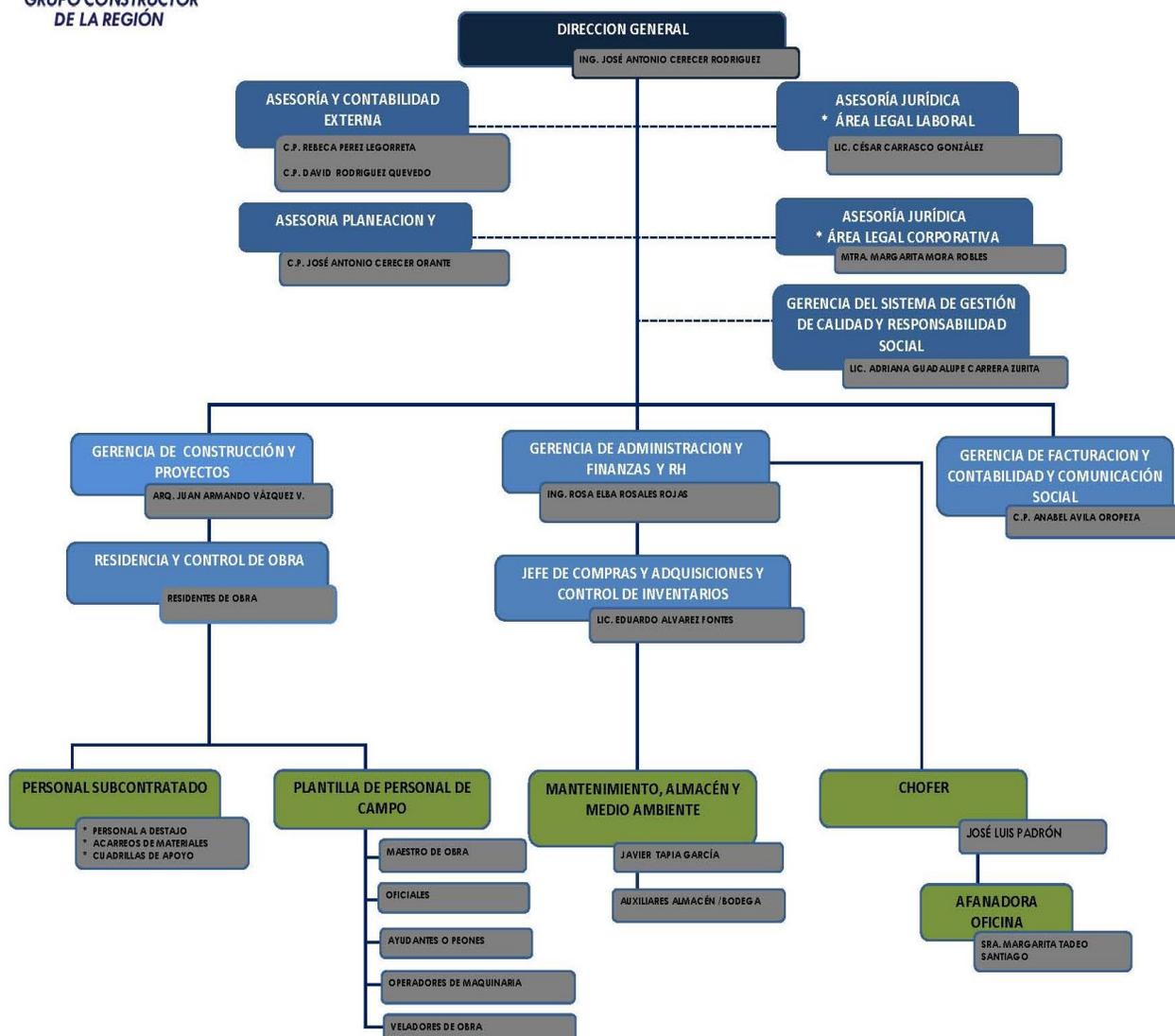
- Los colaboradores del área Administrativa, deberán explicar en su totalidad la política a empleados nuevos, durante el período de inducción.
- El/la encargado del área de Administración conducirá una reunión de entrenamiento para los gerentes y encargados de departamentos, donde se firmará una nota de compromiso para el cumplimiento y comunicación de esta política.
- Es responsabilidad continua de los residentes de obra, asegurarse que todos sus empleados conocen y respetan lo previsto en la política. Es también su responsabilidad el repasar la política con todos los empleados que son transferidos a su área
- Los residentes deberán periódicamente reenfatizar esta política durante las reuniones del área.
- Cada año, a más tardar 30 (treinta) días después del cierre del período fiscal, el área Administrativa presentará un informe de cumplimiento de esta política, el cual se entregará al Director General y se publicará en Intranet y en la página Web de la empresa.
- Esta política estará disponible para los colaboradores y proveedores. Esta medida asegurará su total comprensión, aún en personas analfabetas o de bajo nivel académico.

	<b>Manual de Procedimientos Técnico Operativos</b> Sistema de Gestión de Calidad NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008	Código: <b>GCR-GAF-PO-04</b>	Revisión: <b>0</b>	Nivel: <b>3</b>
	<b>Título del Documento:</b>  <b>POLÍTICA DE IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y ANTIACOSO</b>	Área: <b>Gerencia de Administración y Finanzas</b>		
		Tipo de Documento: <b>POLÍTICA</b>	Página 6 de 7	
		Sustituye a: 00/00/0000		
Fecha de Aprobación y Emisión: <b>13/02/2017</b>				

## 7. ORGANIGRAMA



### ORGANIGRAMA Grupo Constructor de la Región, S.A de C.V.



	<b>Manual de Procedimientos Técnico Operativos</b> Sistema de Gestión de Calidad NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008	Código: <b>GCR-GAF-PO-04</b>	Revisión: <b>0</b>	Nivel: <b>3</b>
	<b>Título del Documento:</b>  <b>POLÍTICA DE IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y ANTIACOSO</b>	Área: <b>Gerencia de Administración y Finanzas</b>		
		Tipo de Documento: <b>POLÍTICA</b>	Página 7 de 7	
		Sustituye a: 00/00/0000		
Fecha de Aprobación y Emisión: <b>13/02/2017</b>				

## 8. AUTORIZACIONES

ACTIVIDAD:	NOMBRE Y FIRMA:	PUESTO:
<b>Elaboró:</b>	Ing. Rosa Elba Rosales Rojas	Gerente de Administración y Finanzas
<b>Revisó:</b>	Lic. Adriana Guadalupe Carrera Zurita	Gerente del Sistema de Gestión de Calidad y Responsabilidad Social
<b>Aprobó:</b>	Ing. José Antonio Cerecer Rodríguez	Director General

## 9. HISTORIAL DE REVISIONES / BITÁCORA DE CAMBIOS

No. Revisión	Fecha de aplicación	Descripción del cambio	#Solicitud de Cambio a Documento
0	13/02/2017	Documento Nuevo	NA